



Factura: 001-001-000034104



20181701040P00229

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P00229						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2018, (17:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALLE RICO RESOURCES VRR SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792584930001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANDREW TAUNTON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

N° TRAMITE: 11237-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



09/02/18 2:11



Factura: 001-002-000014359



20181701040000106

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040000106

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2018, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P00816

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VALLE RICO RESOURCES VRR SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792584930001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P00229

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 100.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 100.800,00

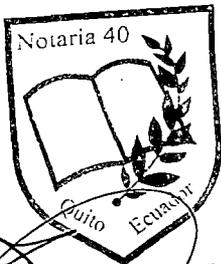
(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

aum_Carnegie

Escritura No: 20181701040P00 229

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Dieciocho (18) de ENERO** del año dos mil dieciocho ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Andrew Taunton**, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de **VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.** (en adelante "**Compañía**") conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad inglesa e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, profesión ingeniero, con dirección domiciliar ubicada en la Av. La Coruña E25-58 y San Ignacio, edificio Altana Plaza, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 026011021, con número de teléfono celular 0997991001, y con correo electrónico ataunton@solgoldecuador.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el comparecientes por



Dr. Paola Andrade Torres

mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía **VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor Andrew Taunton, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de **VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.** (en adelante “Compañía”) conforme se evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad inglesa, mayor de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado, inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien es hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La Compañía se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015), ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta (30) de marzo de dos mil quince (2015); **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en sesión llevada a cabo el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el capital social, fijar un nuevo capital autorizado y reformar su estatuto social. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene,

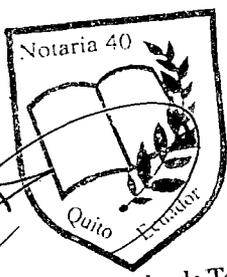
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



declara bajo juramento que: a) Queda incrementado el capital social en la suma de cien mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000) y, en consecuencia, el nuevo capital de la Compañía será de cien mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.800,00); b) El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se lo realiza por compensación de créditos de la cuenta contable “Cuentas por pagar a SOLGOLD PLC.”, y que por renuncia expresa del derecho preferente del accionista minoritario, señor Nicholas Mather, participa de este aumento de capital exclusivamente el accionista mayoritario, SOLGOLD PLC. Por lo tanto, la integración del capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera:*****

Accionista	Actual Capital (US\$)	Aumento de Capital (US\$)	Pago por Compensación de Créditos (US\$)	Nuevo Capital (US\$)	Nuevo Número de Acciones
SOLGOLD PLC.	799,00	100.000,00	100.000,00	100.799,00	100.799
NICHOLAS MATHER	1,00	0,00	0,00	1,00	1
TOTAL	800,00	100.000,00	100.000,00	100.800,00	100.800

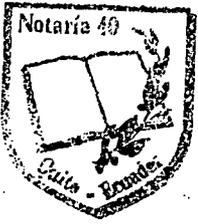
c) Queda fijado el capital autorizado de la Compañía en la suma de doscientos un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 201.600,00); y, d) Quedan reformados los artículos seis y siete del estatuto social de la Compañía en los términos aprobados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), los mismos que en adelante dirán: “**Artículo Seis.- Del Capital Suscrito y Pagado.-** El capital social suscrito y pagado de la



ra. Paola Andrade Torres

compañía es de US\$ 100.800 dividido en 100.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas desde la uno (1) hasta la cien mil ochocientos (100.800).” **“Artículo Siete.- Del Capital Autorizado.-** El capital social autorizado de la compañía es de US\$ 201.600,00.” **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad que interviene, declara bajo juramento que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que los datos y documentos que constan en el acta y libros contables son veraces, y por lo tanto, se encuentra conforme sobre el contenido de la presente escritura pública. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018); b) Documentos de identidad y nombramiento debidamente inscrito del Vicepresidente de la Compañía; y, c) Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. **SEXTA: OTROS.-** El compareciente, por los derechos que representa, autoriza a los señores Andrés Paz y Miño Borja, Carla Estefanía Grefa Valencia, Juan Fernando Larrea Savinovich, Sebastián Chávez Zumárraga, Juan Martín Alarcón Peralta, para que de manera individual o conjunta, puedan inscribir el presente acto societario en el Registro Mercantil del cantón Quito y realicen cualquier otra gestión que se requiera para su perfeccionamiento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formas y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Andrés Paz y Miño Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



trescientos cuarenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura (17-2015-344 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A. Taunton 

f) Andrew Taunton

c.i. 1712273471

VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.

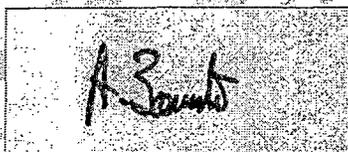
RUC:

Le Ustorie



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712273471

Nombres del ciudadano: TAUNTON ANDREW

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ UTRERAS PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: TAUTON ERIC FRANCIS

Nombres de la madre: TAUTON WINIFRED

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-086-46366

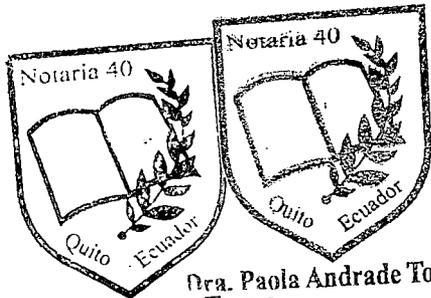
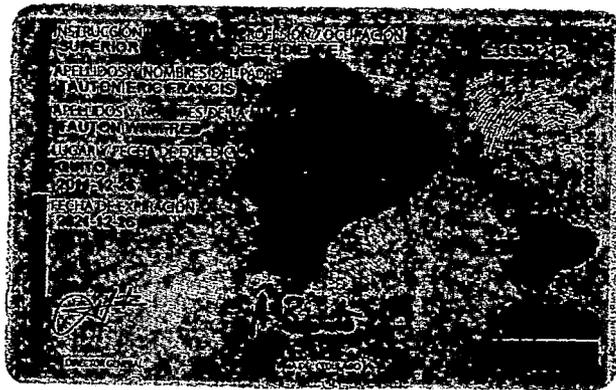
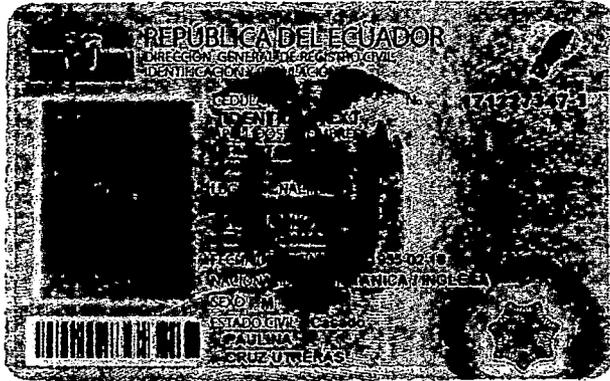


188-086-46366

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

~~18 FNE 2018~~

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES *PA*
NOTARIA CUARENTESIMA

Quito D.M., a 9 de noviembre de 2017

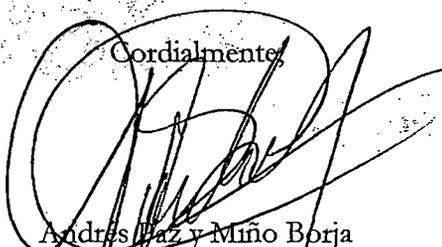
Señor
Andrew Taunton
Ciudad.-

De mi consideración:

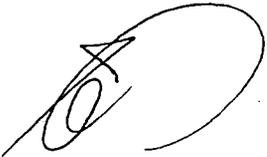
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.** (en adelante, "**Compañía**"), en sesión llevada a cabo el día de hoy, 9 de noviembre de 2017, acordó elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **2 AÑOS**, correspondiéndole a usted ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Presidente, así como las demás atribuciones previstas en el estatuto social de la Compañía y en la Ley.

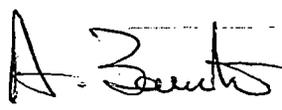
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 2015, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 2015 bajo el No. de Repertorio 14104 y No. de Inscripción 1567.

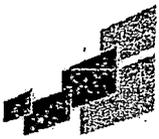
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,

Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: *Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo de Vicepresidente de la Compañía. En la ciudad de Quito, D.M., a 9 de noviembre de 2017.*




Andrew Taunton
Cédula de Identidad No. 171227347-1



TRÁMITE NÚMERO: 72127



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17432
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TAUNTON ANDREW
IDENTIFICACIÓN:	1712273471
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1567 DEL 30/03/2015.- NOT. 40 DEL 20/03/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

18 ENE 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 28
NOTARIA QUERRASQUIMA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792584930001
RAZÓN SOCIAL: VALLE RICO RESOURCES VRR SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: WARD JASON THOMAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/05/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES MINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV LA CORUÑA Numero: E25-58 Interseccion: SAN IGNACIO Edificio: ALTANA PLAZA Piso: 4 Oficina: 406 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 026011020 Email: dortiz@solgoldecuador.com Telefono Trabajo: 026011021

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Don derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000096963

Fecha: 15/01/2018 17:45:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792584930001

RAZÓN SOCIAL:

VALLE RICO RESOURCES VRR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/05/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES MINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV LA CORUÑA Numero: E25-58 Interseccion: SAN IGNACIO
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: ALTANA PLAZA Piso: 4 Oficina: 406 Telefono Trabajo: 026011020 Email: dortiz@solgoldecuador.com
Telefono Trabajo: 026011021



Código: RIMRUC2018000096963

Fecha: 15/01/2018 17:45:29 PM

Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"VALLE RICO RESOURCES VRR S.A."

En el domicilio de la Compañía ubicado en la Oficina 406, Edificio Altana Plaza, Av. La Coruña E25-58 y San Ignacio, cantón Quito, a los 12 días del mes de enero de 2018, siendo las 10.30 h se reúnen los accionistas de la compañía "VALLE RICO RESOURCES VRR S.A." (en adelante "Compañía" o "Empresa"): a) SOLGOLD PLC., propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 799 votos, representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita del documento público que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) NICHOLAS MATHER, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto, representado por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que también se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante "Junta"), conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y con el artículo 11 del estatuto social de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el doctor Cesar Zumarraga Ramírez y como Secretario Ad-hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Aumento de capital; 2) Fijación de nuevo capital autorizado; y, 3) Reforma del estatuto social de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve: **PRIMERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba aumentar el capital social de la Compañía por un valor de US\$ 100.000. Consecuentemente, el capital social de la Compañía estaría fijado en la suma de US\$ 100.800. El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se realizará por compensación de créditos de la cuenta contable "Cuentas por pagar a SOLGOLD PLC.". Se deja expresa constancia que el accionista minoritario, señor NICHOLAS MATHER, renuncia a su derecho preferente, y en tal sentido, no será necesario realizar la publicación correspondiente para el ejercicio del mismo. Por lo tanto, el nuevo capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Accionista	Actual Capital (US\$)	Aumento de Capital (US\$)	Pago por Compensación de Créditos (US\$)	Nuevo Capital (US\$)	Nuevo Número de Acciones
SOLGOLD PLC.	799,00	100.000,00	100.000,00	100.799,00	100.799
NICHOLAS MATHER	1,00	0,00	0,00	1,00	1
TOTAL	800,00	100.000,00	100.000,00	100.800,00	100.800

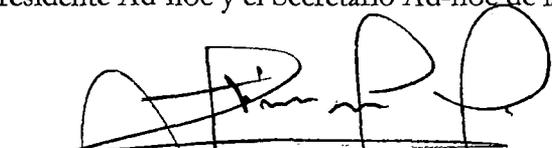
SEGUNDO: Elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba fijar el capital autorizado de la Compañía en

US\$ 201.600.- **TERCERO:** Como consecuencia de lo resuelto en los dos puntos anteriores, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba reformar los artículos seis y siete del estatuto social, los que en adelante dirán:

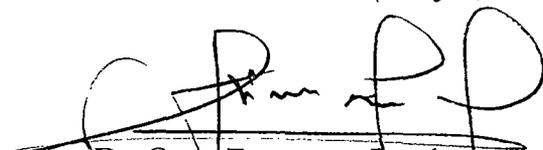
“Artículo Seis.- Del Capital Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 100.800, dividido en 100.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas desde la uno (1) hasta la cien mil ochocientos (100.800).”

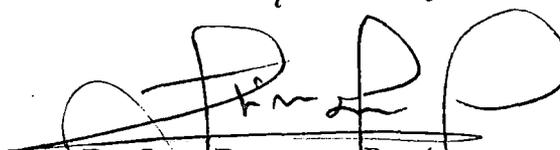
“Artículo Siete.- Del Capital Autorizado.- El capital social autorizado de la compañía es de US\$ 201.600,00.”

Finalmente, la Junta autoriza expresamente al Vicepresidente de la Empresa para que, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, la inscriban en el Registro Mercantil y realicen todos los demás trámites que se requiera para perfeccionar este acto societario.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 11.00 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11.30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Ab. Andrey Paz y Miño Borja
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

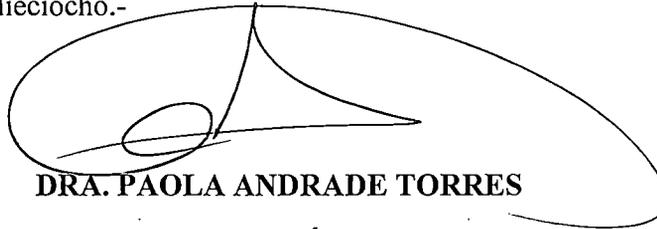

Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
SOLGOLD PLC.
P/ACCIONISTA


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
NICHOLAS MATHER
P/ACCIONISTA



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Dra. Paola Andrade Torres y de la **COMPAÑÍA TRALLE RICO RESOURCES VRR S.A.**, otorgada ante mí el veinte de Marzo del dos mil quince, tomé nota del aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía antes mencionada y constante en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.-



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dirección Nacional
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 6002



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	65490
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	498
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712273471	TAUNTON ANDREW	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALLE RICO RESOURCES VRR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1567 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

